

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	369371
Número de orden de compra a modificar:	111776
Entidad compradora:	Alcaldía Local de Teusaquillo
Nombre del solicitante:	Rosa Isabel Montero Torres
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-06 12:01:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-07-07	2023-07-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106559	CDP_753	CDP_753	CDP_753	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- MEGAFONO RC RECARGABLE MAXLIN cod: 900520256	6.0	Unidad	571200.00	CDP_753	3427200.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

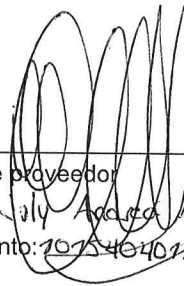
Prorroga No. 1, la cual fue requerida por Panamericana Librería y Papelería S.A., mediante comunicación de 05 de julio de 2023, en la cual solicita a la entidad una prórroga de cinco (5) días hábiles a la Orden de compra No. 111776 por razones de índole técnico, las cuales, se describen a continuación: "De conformidad con la orden de compra No.111776 emitida por la Entidad, para la adquisición de elementos de dotación, nos permitimos informar que, por motivos de desabastecimiento de los megáfonos, no es posible alcanzar a realizar la entrega dentro de la fecha prevista. Teniendo en cuenta lo anterior y que la orden vence el 7 de julio de 2023, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar la fecha de vencimiento para el 14 de julio de 2023". Así las cosas, las partes deciden realizar la Prorroga No. 1 a la OC 111776, teniendo esta como fecha fin el día 14 de julio de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ROSA ISABEL MONTERO TORRES

Documento: 45.560.194 expedida en Cartagena - Bolívar



Firma de proveedor

Nombre: *YS* Andrea Méndez Sierra

Documento: 1075404012



Bogotá D.C. 5 de julio de 2023

Señores: **ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO**

Atención: Sra. Claudia Patricia Miranda Camacho - Supervisora

Ref. Solicitud ampliación Orden de Compra No.111776

Respetados Señores

De conformidad con la orden de compra No.111776 emitida por la Entidad, para la adquisición de elementos de dotación, nos permitimos informar que por motivos de desabastecimiento de los megáfonos, no es posible alcanzar a realizar la entrega dentro de la fecha prevista.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la orden vence el 7 de julio de 2023, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar la fecha de vencimiento para el 14 de julio de 2023.

Agradecemos su atención y comprensión y quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente

CARLOS HERNANDO LOZADA M.
Ejecutivo de Cuenta
Panamericana Librería y Papelería S.A.

Fecha de Solicitud: 6 de julio de 2023	Área de Origen: Área Gestión de Desarrollo Administrativo Y Financiera de Teusaquillo.
--	--

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 277- 2023 OC 111776 - 2023	Fecha de Suscripción: 22 de junio de 2023	Tipo de Contrato: Compraventa
--	---	-------------------------------

Plazo Inicial: 10 días hábiles	Fecha de Inicio: 22 de junio de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 7 de julio de 2023
--------------------------------	--------------------------------------	--

Contratista: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

Apoyo a la Supervisión: CLAUDIA PATRICIA MIRANDA CAMACHO

Supervisor: ROSA ISABEL MONTERO TORRES

Valor Inicial: \$ 3.427.200

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: 5 días hábiles Fecha Terminación Final: 14 de julio de 2023	Solicitud de prórroga del plazo de ejecución.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. ____

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

Objeto: “Adquisición a título de compraventa de elementos de dotación de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2158 “Teusaquillo, un nuevo contrato social para la participación”

Valor total ejecutado a la última factura: \$\$ 3.427.200

Plazo de ejecución actual: 10 días

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato: \$ 3.427.200

Valor ejecutado a última factura: \$ 3.427.200

Valor a Adicionar: N/A

Valor total (incluyendo la adición solicitada): \$ 3.427.200

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:**Justificación Jurídica:**

Conforme a lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual señala que: “De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones”.

Aunado a lo anterior, es permitido realizar las modificaciones pretendidas de bajo el postulado de autonomía de las partes donde, de común acuerdo podrán adicionar, prorrogar, suspender o terminar anticipadamente la ejecución del contrato, así como incluir modificaciones o ajustes a las condiciones contractuales pactadas inicialmente, siempre que no se causen perjuicios en la entidad y sean procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

JUSTIFICACION TECNICA

Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, suscribieron el Contrato 277-2023, mediante la orden de compra n° 111776, que tiene como objeto “Adquisición a título de compraventa de elementos de dotación de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2158 Teusaquillo, un nuevo contrato social para la participación”. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra, es decir, desde el 22 de junio de 2023 hasta el 7 de julio de 2023.

Mediante comunicación de 05 de julio de 2023, el contratista presentó a la entidad la solicitud de prórroga de la Orden de compra N° 111776 en el cual exponen las razones de índole técnico:

“De conformidad con la orden de compra No.111776 emitida por la Entidad, para la adquisición de elementos de dotación, nos permitimos informar que, por motivos de desabastecimiento de los megáfonos, no es posible alcanzar a realizar la entrega dentro de la fecha prevista. Teniendo en cuenta lo anterior y que la orden vence el 7 de julio de 2023, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar la fecha de vencimiento para el 14 de julio de 2023”.

Así las cosas, se hace necesario realizar la prórroga solicitada al contrato del con el fin de ejecutar el contrato, a cabalidad.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:**Valor Contrato inicial en SMLV: N/A****Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A****Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A**

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión, solicito la aprobación de la modificación/prórroga del contrato n° 277-2023 celebrado mediante la orden de compra No. 111776



Apoyo a la Supervisión

CLAUDIA PATRICIA MIRANDA CAMACHO

Contratista – FDLT




Supervisor(a)

ROSA ISABEL MONTERO TORRES

ALCALDESA LOCAL (E)

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Proyectó: **Claudia Patricia Miranda Camacho - Contratista – FDLT**Revisó: **Laura Sánchez Torres – Abogada Contratación FDLT** Revisó: **Katherine Rocío Peña Lozano – Contratación FDLT** 



Fondo de Desarrollo Local
TEUSAQUILLO
Bogotá, D. C.

Página 1

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO 277- 2023 - ORDEN DE COMPRA N° 111776 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Entre los suscritos **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número **45.560.194** expedida en **Cartagena - Bolívar**, en su calidad de Alcaldesa Local de Teusaquillo (E),) mediante **Decreto (E) No. 206 Del 31 De Mayo De 2023 Y Acta De Posesión 265 De 15 De Junio De 2023**, facultada por el Decreto 374 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará el **FONDO** por una parte, y por la otra **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.** con NIT **830.037.946** representada legalmente por **JULY ANDREA MENDEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.404.012**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente prórroga a la Orden de Compra N° 111776, que se regirá por las cláusulas que se determinan más adelante, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el 22 de junio de 2023 se suscribió Orden de Compra N° 111776 con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.** por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.427.200)**, cuyo objeto es **“Adquisición a título de compraventa de elementos de dotación de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2158 “Teusaquillo, un nuevo contrato social para la participación”**. **SEGUNDA:** Que el plazo inicial pactó por el termino de diez (10) hábiles, esto es el 7 de julio de 2023. **TERCERA:** Que el 5 de julio de 2023, el contratista **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.** con NIT **830.037.946**, solicita a la entidad la prórroga del contrato N° 277 - 2023, celebrado mediante la Orden de Compra N° 111776 con fundamento en argumentos allí esgrimidos **CUARTA:** Que el apoyo a la Supervisión del Contratoprevio aval de la alcaldesa Local, remite solicitud de prórroga al área de contratación, de conformidad con la justificación, técnica y jurídica allí presentada. **QUINTA:** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido prorrogar el Contrato N° 277 - 2023, celebrado mediante la Orden de Compra N° 111776, que se regirá por las estipulaciones contenidas en las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA- PRÓRROGA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato N° 277 - 2023, celebrado mediante la Orden de Compra N° 111776 por el término de cinco (5) días, esto es hasta el 07 de julio de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA- ESTIPULACIONES:** Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato N° 277 - 2023, celebrado mediante la Orden de Compra N° 111776 o modificados por este documento.

Proyectó: Laura Sánchez Torres – Abogada Contratación FDLT
Revisó: Katherine Rocío Peña Lozano- Abogada Contratista FDLT
Aprobó: Rosa Isabel Montero Torres- Alcalde Local (e) Teusaquillo- Plataforma Transaccional

Isabel

Katherine Peña

Rosa Isabel

Alcaldía Local de Teusaquillo
Transversal 18 Bis No. 38-41, Código Postal: 111311
Tel. 3204872 –, Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co